

IDEARIO DE LA REFORMA

Todas las verdades que la humanidad ha alcanzado, aun las puras y consoladoras del cristianismo, no se han difundido sino a través de escollos y dificultades mil, ocasionadas ya sea por la ignorancia o la preocupación de unos, ya por la malicia y el odio de otros, ya por la tendencia natural que todos tenemos de rechazar aquello que viene a chocar contra los hábitos adquiridos.

La libertad de conciencia, don precioso que el hombre recibió del Ser Supremo y sin el cual no existirían ni la virtud, ni el vicio, es un principio incontrovertible que la comisión no podía desconocer.

El Redentor del mundo no sólo no prohibió al hombre la libertad de conciencia, sino que a ella apeló para fundar su doctrina; fue la predicación, fue la persuasión el medio que empleó para difundir la nueva ley, la ley de gracia, y no podía hacer de otro modo el que decía por primer precepto: "Amaos los unos a los otros". ¿Qué prueba de amor a sus semejantes da el hombre que propone tiranizar la conciencia de los otros hombres?

Señor: el exclusivismo, la intolerancia religiosa, constituyen un crimen de lesa divinidad, son los últimos alaridos de ese fanatismo impío que creyó servir a Dios por medio de las hogueras, del tormento, de todas las horribles escenas que caracterizaban al tribunal sanguinario que, blasfemando y escarneciendo la pura religión del Hombre Dios, tuvo la audacia de llamarse Santo.

La libertad de conciencia es, pues, un principio que bajo ningún aspecto puede ser atacado legítimamente, y la libertad de cultos, consecuencia forzosa de ese mismo principio, no puede negarse sin negar aquél.

La guerra que se inició en el país desde 1810 y todas las posteriores que han tenido lugar han reconocido un solo y único origen, han tenido un solo y único fin. El origen único ha sido la opresión, el yugo del despotismo, el fin ha sido la libertad.

En todos los pasos que los mexicanos han dado para emanciparse del despotismo, los defensores de éste han querido hacer aparecer a los amigos de la libertad como enemigos de la religión, como herejes, como impíos.

Recuérdese que cuando el benemérito cura de Dolores proclamó la Independencia, fue inmediatamente combatido con los gritos destemplados de enemigo de la religión, fue juzgado y condenado por el Santo Tribunal de la Inquisición.

La Independencia se realizó a través de la sangre derramada, de las excomuniones fulminadas, de los anatemas lanzados, de las calumnias inventadas por los que se decían defensores de la religión y sólo eran sostenedores de una tiranía tan bárbara como estúpida, pero de la cual obtenían riquezas, honores y goces de todas clases.

Cada vez que la libertad se hace paso por entre las

tinieblas del viejo sistema, los hombres del retroceso, los explotadores de la humanidad, los conservadores de los abusos, gritan ¡impiedad! ¡ataque a la religión! porque creen que de este modo impedirán que la verdad se difunda y la reforma se ejecute.

Conocida es, pues, señor, la táctica de los sostenedores de los abusos, y no son sus gritos destemplados los que habrán de detener la majestuosa marcha de las ideas democráticas.

Se nos dice, señor, que, existiendo en México la unidad religiosa, debemos conservarla a toda costa porque es el único lazo que sostiene nuestra nacionalidad, porque sin la unidad religiosa el país va a perderse. Señor, yo soy, como el que más, partidario de la unidad religiosa, como soy partidario de la unidad de la humanidad bajo todos sus aspectos. ¿Pero dónde se busca esa unidad? Si se trata de la unidad que resulta de la conformidad de creencias, esa unidad existe por sí sola, esa unidad es legítima y se sostiene con la ley, sin la ley, y a pesar de la ley. Pero, si se quiere que la unidad religiosa sea el resultado de la coacción, de la violencia que el poder ejerce sobre la conciencia del hombre, esa unidad, señor, es una mentira; es la unidad que tienen los que están reunidos en el recinto de una prisión, es la unidad forzada y no voluntaria, y la unidad religiosa debe buscarse en la unidad de fe, en la unidad de creencias, y la fe y las creencias religiosas son, no el resultado del precepto del legislador, sino de la expresión más pura del sentimiento; la fe no se impone, la fe germina en nuestro corazón y se desprende y eleva como el aroma delicado del cáliz de una flor para ir a depositarse en el seno de Dios. La unidad religiosa impuesta por la ley sería, pues, no sólo un absurdo, sería además un crimen que, en vez de mantener el sentimiento religioso, lo aniquilaría como se aniquilan todos los sentimientos desde que se los quiere someter a la coacción.

¿Qué hay de común entre las prácticas supersticiosas, entre los restos de idolatría de nuestros indígenas y las prácticas de los verdaderos católicos? ¿Y cuáles son los puntos de contacto que estas dos diferentes clases tienen con las que ni unas ni otras ejecutan? ¿Y se puede decir que hay unidad religiosa en México, cuando, por lo menos, podemos dividir su población en estas tres grandes secciones: idólatras, católicos e indiferentes?

La única unidad que ha existido en México no es la del sentimiento religioso, es la de la hipocresía.

En México, nuestro culto católico es tal que, si Jesucristo volviese al mundo, tendría que repetir aquí la memorable escena del templo de Jerusalén.

JOSE MARIA MATA.—*Discurso Sobre la Libertad de Conciencia*

La constitución jesuítica está ya juzgada por publicistas críticos, y su testimonio de admiración por la previsión política de Loyola es al mismo tiempo la reprobación solemne e intachable del espíritu de la Orden que anda amalgamando con sacrilega unión los intereses sacrosantos de la religión con los bienes perecederos de la tierra; que extiende tupida red sobre el mundo y encierra la inteligencia y el genio lo mismo que el poder y las armas bajo una obediencia misteriosa y despótica; que alienta el fanatismo y lo llama en su socorro; que educa a la juventud y la lleva por sus caminos extraviados.

El jesuíta antes de tener patria tiene a su Orden, y ante las exigencias de ésta, desaparecen los derechos de aquélla. Piérdase México, diría un jesuíta compatriota, domínenos la España católica o la pontificia Italia, pero aumente el decoro, el poder y la influencia de la Orden. . . Más de una vez la historia, señor, prueba con hechos estas consecuencias que el raciocinio solo deduce de aquella constitución.

Elemento es éste de inmenso poder, pero de prosituido y viciado origen, y ese elemento ha hecho bambolear los tronos.

Extinguir en los jóvenes el amor por los que no profesan su culto, hacerlos extranjeros en su patria, sembrar la cizaña entre las familias. . . dividir al hijo del padre, a la esposa del esposo, ¿es cumplir la voluntad de Dios?

La tolerancia religiosa, que es un dogma de los liberales, exige que nadie sea molestado por sus opiniones ni por su culto.

Si nuestros enemigos nos llaman inconsecuentes,



aceptemos ese insulto con tal que la historia que nos juzga y el mundo que nos mira nos digan previsores y prudentes.

No necesitamos más pastores espirituales, y, si fueren precisos, bastantes órdenes monásticas hay en México, además del clero secular, que puedan satisfacer las necesidades de los fieles.

Yo, señor, que amo la libertad y que quiero que su benéfico influjo se sienta en todas las instituciones sociales, así como el calor del sol se siente y reanima a toda la naturaleza, profeso el dogma de la libertad de la enseñanza, pero no quiero que a la sombra de ese dogma se enseñen doctrinas anárquicas y disolventes, hostiles a la tranquilidad y al porvenir de los pueblos.

IGNACIO L. VALLARTA.—*Discurso Sobre los Jesuítas.*

He tenido siempre por sistema de conducta decir la verdad ingenuamente, y no prescindiría de mi principio cuando se trata de los más graves intereses de la República y cuando mi conciencia me dice cuál es mi deber.

Uno de los vicios más arraigados y profundos de que adolece nuestro país, y que debiera merecer una atención exclusiva de sus legisladores cuando se trata de su Código fundamental, consiste en la monstruosa división de la propiedad territorial. Mientras que pocos individuos están en posesión de inmensos e incultos terrenos, que podrían dar subsistencia para muchos millones de hombres, un pueblo nume-



roso, crecida mayoría de ciudadanos, gime en la más horrenda pobreza, sin propiedad, sin hogar, sin industria ni trabajo. Ese pueblo no puede ser libre ni republicano, y mucho menos venturoso, por más que cien constituciones y millares de leyes proclamen derechos abstractos, teorías bellísimas pero impracticables, en consecuencia del absurdo sistema económico de la sociedad.

Son injustos y contrarios a la naturaleza del hombre todos los obstáculos que, como un derecho, se han opuesto a la igualdad y a la libertad.

¿Hemos de practicar un gobierno popular y hemos de tener un pueblo hambriento, desnudo y miserable? ¿Hemos de proclamar la igualdad y los derechos del hombre, y dejamos a la clase más numerosa, a la mayoría de los que forman la nación, en peores condiciones que los ilotas o los parias? ¿Hemos de condenar y aborrecer con palabras la esclavitud, y, entre tanto, la situación del mayor número de nuestros conciudadanos es mucho más infeliz que la de los negros de Cuba o de los Estados Unidos del Norte? ¿Cómo y cuándo se piensa en la suerte de los proletarios, de los que llamamos indios, de los sirvientes y peones del campo, que arrastran las pesadas cadenas de la verdadera, de la especial e ingeniosa servidumbre fundada y establecida, no por las leyes españolas, que tantas veces fueron holladas e infringidas, sino por los mandarines arbitrarios del régimen colonial? ¿No habría más lógica y más franqueza en negar a nuestros cuatro millones de pobres todo participio en los negocios políticos, toda opción a los empleos públicos, todo voto activo y pasivo en las elecciones, declararlos cosas y no personas, y fundar un sistema de gobierno en que la aristocracia del dinero, y cuando mucho la del talento, sirvieran de base a las instituciones?

La nación así lo quiere, los pueblos lo reclaman, la lucha está comenzada y tarde o temprano esa autoridad justa recobrará su predominio. La gran palabra *reforma* ha sido pronunciada, y es vano que se pretenda poner diques al torrente de la luz y de la verdad.

Será necesario, en una asamblea de diputados del pueblo, en un Congreso de representantes de ese pueblo pobre y esclavo, demostrar la mala organización de la propiedad territorial en la República y los infinitos abusos a que ha dado margen.

Con razón, el pueblo siente ya que nacen y mueren constituciones, que unos tras otros se suceden gobiernos, que se abultan y se intrincan los códigos, que van y vienen pronunciamientos y planes, y que, después de tantas mutaciones y trastornos, de tanta inquietud y tantos sacrificios, nada de positivo para el pueblo, nada de provechoso para esas clases infelices de donde salen siempre los que derraman su sangre en las guerras civiles, los que dan su contingente para los ejércitos, que pueblan las cárceles y trabajan en las obras públicas, y para los cuales se



Digitalizado por Instituto Nacional de Bellas Artes CONACULTA
hicieron, en suma, todos los males de la sociedad, ninguno de sus bienes.

Los miserables sirvientes del campo, especialmente los de la raza indígena, están vendidos y enajenados para toda su vida, porque el amo les regula el salario, les da el alimento y el vestido que quiere y al precio que le acomoda, so pena de encarcelarlos, castigarlos, atormentarlos e infamarlos, siempre que no se sometan a los decretos y órdenes del dueño de la tierra.

Muchas veces cuando oigo hablar de la colonización extranjera, y sin que yo me oponga ni la repugne, y con todo mi vivo deseo de favorecerla, me pregunto si sería posible la colonización mexicana, si sería difícil que, distribuyendo nuestras tierras feraces y hoy incultas entre los hombres laboriosos de nuestro país y dándoles semillas y herramientas y declarándolos exentos de toda contribución por cierto número de años y dejándolos trabajar la tierra y vivir libres, sin policía, ni esbirros, ni cofradías, ni obvenciones parroquiales, ni el derecho de alcabala, y el derecho de estola, y el derecho del juez, y el derecho del escribano, y el derecho de papel sellado, y el derecho de capitación, y el derecho de carcelaje, y el derecho de peaje, y otros muchos derechos más que no recuerdo; si sería difícil, me pregunto, que viéramos dentro de poco tiempo brotar de esos desiertos inmensos, de esos montes oscuros, poblaciones nuevas, ricas y felices. . . Se cree, o se afecta creer, que los mexicanos *todos* son inmorales y perezosos, enemigos del trabajo, incapaces de todo bien, y se olvida cómo y con qué gente se ha poblado la Aus-



tralia, cómo y con qué gente se pobló California, y cómo y con qué gente se está poblando Texas. ¿Se piensa que nuestra gente es la peor de todo el mundo? ¿Se piensa que nuestros mexicanos, hoy tan dóciles y sufridos, estando en la ociosidad y en la miseria, no mejorarían en su educación y en su parte moral teniendo una propiedad, un bienestar, que son elementos tan moralizadores como la misma educación teórica?

El sistema de organización en el período de la ignorancia no podía ser otro que el despotismo, porque en ese período no se podía confiar la dirección de la humanidad a ella misma. . . Era necesario que algunos naciesen o se creyesen investidos del poder de gobernar a las masas. . . El principio, pues, del despotismo ha sido el de la explotación absoluta, teniendo su fundamento lógico en la ignorancia de las masas y su base material en la *apropiación del suelo*.

La organización social, entonces, no puede ser fundada sino sobre la libertad.

Un rico hacendado en nuestro país, que raras veces conoce palmo a palmo sus terrenos, o el administrador o mayordomo que representa su persona, es comparable a los señores feudales de la edad media.

Usurpar la propiedad que posee en calidad de primer ocupante es una acción injusta, pero arrebatar al trabajador la tierra que sus sudores han regado es, a los ojos de todo el mundo, una iniquidad insostenible.

El respeto a la libertad se llama la justicia. La justicia confiere a cada uno el derecho de hacer lo que quiera, con la reserva de no atacar el ejercicio

del derecho de otro. El hombre que al ejercer su libertad violase la libertad de otro, faltando así a la ley misma de la libertad, sería culpable. Siempre sus deberes son hacia la libertad, ya sea la suya o bien la de otro. En tanto que usa el hombre de su libertad sin dañar la libertad de su semejante, está en paz consigo mismo y con los demás. Desde el momento que ataca cualquiera de las libertades iguales a la suya, las perturba y las deshonor, y se perturba y deshonor a sí mismo... porque destruye el principio en que estriba su honor y que le sirve de título al respeto de los demás...

La paz es el fruto de la justicia, del respeto que los hombres se tienen o deben tenerse los unos a los otros, y a este título son iguales, es decir, son libres.

Si respetables y sagrados son los derechos y garantías individuales, no lo son menos las garantías públicas, porque sin el libre ejercicio de ellas es incierta la aplicación de la ley, muy difícil el pronto y eficaz castigo de los contraventores, muy embarazosa la administración, y, en suma, imposible la existencia de todo gobierno.

Un siglo entero estuvo la América como una presa de carne que se disputan bestias feroces a nombre de Dios y de su Iglesia, mientras que sus verdaderos ministros despavoridos repasaban los mares y venían a inundar los pies del trono con un torrente de lágrimas.

¿Cuántas ventajas se lograrían desde luego en favor de los desgraciados de cuya causa se trata con sólo declarar vigentes algunas leyes del Código de



Deseo defender la libertad de la prensa como la más preciosa de las garantías del ciudadano y sin la que son mentira cualesquiera otras libertades y derechos.

Un célebre escritor inglés ha dicho: "Quitadme toda clase de libertad pero dejadme la de hablar y escribir conforme a mi conciencia". Estas palabras demuestran lo que de la prensa tiene que esperar un pueblo libre, pues ella, señores, no sólo es el arma más poderosa contra la tiranía y el despotismo, sino el instrumento más eficaz y más activo del progreso y de la civilización.

Triste y doloroso es decirlo, pero es la pura verdad: en México, jamás ha habido libertad de imprenta; los gobiernos conservadores, y los que se han llamado liberales, todos han tenido miedo a las ideas, todos han sofocado la discusión, todos han perseguido y martirizado el pensamiento. Yo, a lo menos, señores, he tenido que sufrir como escritor público ultrajes y tropelías de todos los regímenes y de todos los partidos.

Yo creo que la opinión, si puede ser un error, jamás puede ser un delito.

Un gobierno que teme la discusión, ve comprometida la paz y atacado el orden si se censuran los actos de los funcionarios.

El hombre que consagra su vida entera, su inteligencia toda, a ser el eco o el intérprete de un partido, a dirigir la opinión, el que pudiera extraviarla en un momento de despecho, este hombre, señores, que se convierte en el verbo de un pueblo entero, no encuentra en su camino más que calumnias e injusticias.

Nosotros no huímos de la discusión, no la tememos. Respetamos las opiniones de buena fe; de ellas nace la luz. En cuanto a la oposición conservadora, con toda su hiel y toda su ponzoña, ¿qué puede hacer? Nos llamará locos y bandidos, insensatos y socialistas; se burlará de los congresillos, se mofará de la soberanía del pueblo, atacará la libertad religiosa y nos hablará de los felices tiempos de la inquisición, disparará diatribas contra la libertad y nos hablará de orden público y de autoridad ilimitada.

Mientras la imprenta se considere sólo bajo el aspecto de espíritu de partido, mientras el partido triunfante no vea en ella más que un elemento de oposición, mientras el legislador no contemple a la prensa sino como un ariete contra los gobiernos, no saldremos de nuestra antigua rutina, no afianzaremos la libertad del pensamiento, y una timidez disimulada mantendrá las restricciones vagas, las trabas arbitrarias que hoy nos propone la comisión.

Yo, señores, tengo el deber de defender la liber-



Indias, especialmente las que conciernen a la libertad de los trabajadores, al pago de sus jornales en dinero efectivo, a la distribución de solares y tierras de labor entre las familias o congregaciones que las necesitaran, a la medición, reconocimiento y composición de los baldíos inocupados o poseído sin justo título, a la comunidad de los pastos, aguas y montes?

El derecho de propiedad consiste en la ocupación o posesión, teniendo los requisitos legales; pero no se declara, confirma y perfecciona sino por medio del trabajo y la producción. La acumulación en poder de una o pocas personas de grandes posesiones territoriales sin trabajo, cultivo ni producción, perjudica el bien común y es contraria a la índole del gobierno republicano y democrático.

Los habitantes del campo que no tengan un terreno cuyo valor exceda de cincuenta pesos quedan libres y exentos, por el espacio de diez años, de toda contribución forzosa, del uso del papel sellado en sus contratos y negocios, de costas procesales en sus litigios, de trabajos en obras públicas, aun en el caso de sentencia judicial, de todo derecho de estola y obvenciones parroquiales, tengan la denominación que tuvieren, y de todo servicio o faena personal contrarios a su voluntad, exceptuándose la ejecutiva aprehensión de los malhechores. El salario de los peones y jornaleros no se considera legalmente pagado ni satisfecho sino cuando lo sea en dinero efectivo.

PONCIANO ARRIAGA.—Voto Particular Sobre el Derecho de Propiedad.

En España, la Inquisición era la que se encargaba de cuidar de la moral, enviando gentes a la hoguera, y no sólo perseguía a herejes, judaizantes y cristianos nuevos, sino también a San Juan de Dios, a San Juan de la Cruz, a Fray Luis de León y a la incomparable Santa Teresa.

En México, señores, donde ha habido tantas inconsecuencias, se ha proclamado la libertad de la prensa y se ha dejado la previa censura para el teatro; dos o tres abogados han sido los jueces del arte dramático; piezas representadas en la monárquica España han sido prohibidas en México, y lo recuerdo con vergüenza, *El hombre de mundo*, la mejor comedia de Ventura de la Vega, se ha puesto en escena después de tenaces resistencias de los censores que querían defender la moral.

No creo que sea ilimitada la soberanía de los pueblos, pues nunca deben obrar contra los principios de la justicia; nunca veré más que un atentado en las sentencias del pueblo de Atenas imponiendo el ostracismo a Aristides *el Justo* y la muerte a Sócrates *el Filósofo*.

Consideremos la imprenta bajo su verdadero punto de vista, como elemento de civilización y de progreso, y el derecho de escribir como la primera de las libertades, sin la que son mentira la libertad política y la civil.

FRANCISCO ZARCO.—Discurso Sobre la Libertad de Expresión.



Nuestra humilde misión es descubrir la verdad y aplicar a nuestros males los más mundanos remedios.

El nombre de Dios ha producido en todas partes el derecho divino y la historia del derecho divino está escrita por la mano de los opresores con el sudor y la sangre de los pueblos.

Apoyándose en el derecho divino, el hombre ha dividido el cielo y la tierra, y ha dicho, yo soy dueño absoluto de este terreno; y ha dicho, yo tengo una estrella y, si no ha monopolizado la luz de las esferas superiores, es porque ningún agiotista ha podido remontarse hasta los astros. El derecho divino ha inventado la vindicta pública y el verdugo. Escudándose en el derecho divino, el hombre ha considerado a su hermano como un efecto mercantil y lo ha vendido.

La única misión que desempeño, no como místico sino como profano, está en mi credencial; vosotros la habéis visto, ella no ha sido escrita como las tablas de la ley sobre las cumbres del Sinaí entre relámpagos y truenos. Es muy respetable el encargo de formar una constitución para que yo la comience mintiendo.

En la política, del mismo modo que en la medicina, no se ha descubierto el *sánalo todo*, pero eso no es una razón para que el médico no se envanezca con sus descubrimientos como el político con los suyos.

¿Queréis formar una división territorial estable con los elementos que posee la nación? Elevad a los

Dibujos de MARIA L. MARTIN



indígenas a la esfera de ciudadanos, dadles una intervención directa en los negocios públicos.

El más grave de los cargos que hago a la comisión es el de haber conservado la servidumbre de los jornaleros. El jornalero es un hombre que a fuerza de penosos y continuos trabajos arranca de la tierra, ya la espiga que alimenta, ya la seda y el oro que engalanan a los pueblos. En su mano creadora, el rudo instrumento se convierte en máquina y la informe piedra en magníficos palacios. Las invenciones prodigiosas de la industria se deben a un reducido número de sabios y a millones de jornaleros; donde quiera que existe un valor, allí se encuentra la efigie soberana del trabajo.

El jornalero es esclavo. Primitivamente, lo fue el hombre; a esta condición lo redujo el derecho de la guerra, terrible sanción del derecho divino. Como esclavo, nada le pertenece, ni su familia, ni su existencia, y el alimento no es para el hombre máquina un derecho, sino una obligación de conservarse para el servicio de los propietarios.

Logró también quebrantar el trabajador las cadenas que lo unían al suelo como un producto de



la naturaleza, y hoy se encuentra esclavo del capital que, no necesitando sino breves horas de su vida, especula hasta con sus mismos alimentos. Antes, el siervo era el árbol que se cultivaba para que produjera abundantes frutos, hoy el trabajador es la caña que se exprime y se abandona. Así es que el grande, el verdadero problema social, es emancipar a los jornaleros de los capitalistas: la resolución es muy sencilla y se reduce a convertir en capital el trabajo. Esta operación exigida imperiosamente por la justicia, asegurará al jornalero no solamente el salario que conviene a su subsistencia, sino un derecho a dividir proporcionalmente las ganancias con todo empresario.

Sabios economistas de la comisión, en vano proclamaréis la soberanía del pueblo mientras privéis a cada jornalero de todo el fruto de su trabajo y lo obliguéis a comerse su capital y le pongáis en cambio una ridícula corona sobre la frente. Mientras el trabajador consume sus fondos bajo la forma de salario y ceda sus rentas con todas las utilidades de la empresa al socio capitalista, la caja de ahorros es una ilusión, el banco del pueblo es una metáfora, el inmediato productor de todas las riquezas no disfru-



Digitalizado por tará de ningún crédito mercantil en el mercado, no podrá ejercer los derechos de ciudadano, no podrá instruirse, no podrá educar a su familia, perecerá de miseria en su vejez y en sus enfermedades. En esta falta de elementos sociales encontraréis el verdadero secreto de por qué vuestro sistema municipal es una quimera.

Yo sé bien que, a pesar del engaño y de la opresión, muchas naciones han levantado su fama hasta una esfera deslumbradora; pero hoy los pueblos no desean ni el trono diamantino de Napoleón, nadando en sangre, ni el rico botín que cada año se dividen los Estados Unidos conquistado por piratas y conservado por esclavos. No quieren, no, el esplendor de sus señores, sino un modesto bienestar derramado entre todos los individuos.

La nación mexicana no puede organizarse con los elementos de la antigua ciencia política, porque ellos son la expresión de la esclavitud y de las preocupaciones; necesita una constitución que la organice el progreso, que ponga el orden en movimiento.

IGNACIO RAMIREZ.—*Discurso Sobre el Derecho Divino.*



PENSAMIENTOS DE DON BENITO JUAREZ

EL hombre que carece de lo preciso para alimentar a su familia, ve la instrucción de sus hijos como un bien muy remoto o como un obstáculo para conseguir el sustento diario. En vez de destinarlos a la escuela, se sirve de ellos para el cuidado de la casa o para alquilar su débil trabajo personal, con que poder aliviar un tanto el peso de la miseria que lo agobia.

Si ese hombre tuviera algunas comodidades; si su trabajo a diario le produjera alguna utilidad, él cuidaría de que sus hijos se educasen y recibiesen una instrucción sólida en cualquiera de las ramas del saber humano. El deseo de saber y de ilustrarse es innato en el corazón del hombre. Quitense las trabas que la miseria y el despotismo le imponen, y él se ilustrará naturalmente, aun cuando no se le dé una protección directa.

Hijo del pueblo, yo no lo olvidaré; por el contrario, sostendré sus derechos, cuidaré de que se illustre, se engrandezca y se cree un porvenir, y que abandone la carrera del desorden, de los vicios y de la miseria a que lo han conducido los hombres que sólo con sus palabras se dicen sus amigos y sus libertadores, pero que con sus hechos son sus más crueles tiranos.

Bajo el sistema federativo, los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad; no pueden gobernar a impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes, no pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio y la disipación, sino consagrarse asiduamente al trabajo, resignándose a vivir en la honrada medianía

que proporciona la retribución que la ley le haya señalado.

* * *

El gobernante no es el hombre que goza y que se prepara un porvenir de dicha y de ventura; es, sí, el primero en el sufrimiento y en el trabajo, y la primera víctima que los opresores del pueblo tienen señalada para el sacrificio.

* * *

La dominación de esta República y su pacificación es empresa superior a las fuerzas del austriaco. El tiempo y nuestra constancia lo derrotarán al fin.

* * *

Suplico a usted no los ponga bajo la dirección de ningún jesuita ni de ningún sectario de religión alguna; que aprendan a filosofar, esto es, que aprendan a investigar el por qué o la razón de las cosas para que, en su tránsito por este mundo, tengan por guía la verdad y no los errores y las preocupaciones que hacen infelices y degradados a los hombres y a los pueblos.

* * *

Que el enemigo nos venza y nos robe, si tal es nuestro destino; pero nosotros no debemos legalizar un atentado, entregándole voluntariamente lo que nos exige por la fuerza.

* * *

Los hijos de los ricos no se avienen con la vida miserable del pobre.

He visto el decreto que me consagra el Congreso de Colombia. Yo agradezco este favor pero no me enorgullece porque conozco que no lo merezco, porque realmente nada he hecho que merezca tanto encomio. He procurado cumplir con mi deber y nada más.

* * *

Todo lo que México no haga por sí mismo para ser libre, no debe esperar ni conviene que espere que otros gobiernos u otras naciones hagan por él.

* * *

Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

* * *

Como hijo del pueblo, nunca podría yo olvidar que mi único título es su voluntad, y que mi único fin debe ser siempre su mayor bien y prosperidad.

* * *

La ley ha sido siempre mi espada y mi escudo.

* * *

Los gobiernos civiles no deben tener religión, porque siendo su deber proteger imparcialmente la libertad que los gobernados tienen de seguir y practicar la religión que gusten adoptar, no llenarían fielmente ese deber si fueran sectarios de alguna.